

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL
CURSO ACADÉMICO 2021/22**

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Provincia: Granada

Localidad	Código Centro	Denominación	Ciclo Formativo	Unidades Concertadas Curso 2020/2021	Propuesta de Unidades Concertadas a partir Curso 2021/22		Denegación		Observación	
					1 año	4 años	Nº Udes	Motivo	Nº Udes	Motivo
Chauchina	18002188	El Soto	1º F.P.I.G.S. Desarrollo de aplicaciones web	0	0	0	1	A B		
			2º F.P.I.G.S. Desarrollo de aplicaciones web	0	0	0	1	B A		
			1º F.P.I.G.S. Gestión forestal y del medio natural	0	0	0	2	P		
			2º F.P.I.G.S. Gestión forestal y del medio natural	0	0	0	2	P		
			1º F.P.I.G.S. Paisajismo y medio rural	0	0	0	1	P		
			2º F.P.I.G.S. Paisajismo y medio rural	0	0	0	1	P		
			TOTAL:	0	0					

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL
CURSO ACADÉMICO 2021/22**

Provincia: Granada

Localidad	Código Centro	Denominación	Ciclo Formativo	Unidades Concertadas Curso 2020/2021	Propuesta de Unidades Concertadas a partir Curso 2021/22		Denegación		Observación	
					1 año	4 años	Nº Udes	Motivo	Nº Udes	Motivo
Granada	18004227	Amor de Dios	1º F.P.E.G.S. Dietética	0	0	0	1	P		
			1º F.P.I.G.S. Administración y finanzas	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Administración y finanzas	1	0	1				
			TOTAL:	2	2					

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL
CURSO ACADÉMICO 2021/22**

Provincia: Granada

Localidad	Código Centro	Denominación	Ciclo Formativo	Unidades Concertadas Curso 2020/2021	Propuesta de Unidades Concertadas a partir Curso 2021/22		Denegación		Observación	
					1 año	4 años	Nº Udes	Motivo	Nº Udes	Motivo
Granada	18014270	Atlántida Centro de Investigación y Desarrollo de Estudios Profesionales	1º F.P.I.G.S. Anatomía patológica y citodiagnóstico	0	0	0	1	P		
			2º F.P.I.G.S. Anatomía patológica y citodiagnóstico	0	0	0	1	P		
			1º F.P.I.G.S. Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear	0	0	0	1	P		
			2º F.P.I.G.S. Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear	0	0	0	1	P		
			1º F.P.I.G.S. Laboratorio clínico y biomédico	0	0	0	1	P		
			2º F.P.I.G.S. Laboratorio clínico y biomédico	0	0	0	1	P		
			1º F.P.I.G.S. Radioterapia y dosimetría	0	0	0	1	P		
			2º F.P.I.G.S. Radioterapia y dosimetría	0	0	0	1	P		
			TOTAL:	0	0					

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL
CURSO ACADÉMICO 2021/22**

Provincia: Granada

Localidad	Código Centro	Denominación	Ciclo Formativo	Unidades Concertadas Curso 2020/2021	Propuesta de Unidades Concertadas a partir Curso 2021/22		Denegación		Observación	
					1 año	4 años	Nº Udes	Motivo	Nº Udes	Motivo
Granada	18003788	Ave María-San Cristóbal	1º F.P.I.G.S. Proyectos de edificación	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Proyectos de edificación	1	0	1				
			1º F.P.I.G.S. Administración y finanzas	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Administración y finanzas	1	0	1				
			1º F.P.I.G.S. Transporte y logística	0	0	0	1	A P		
			2º F.P.I.G.S. Transporte y logística	0	0	0	1	A P		
			1º F.P.I.G.S. Proyectos de obra civil	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Proyectos de obra civil	1	0	1				
			1º F.P.I.G.S. Automatización y robótica industrial	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Automatización y robótica industrial	1	0	1				

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL
CURSO ACADÉMICO 2021/22**

Provincia: Granada

Localidad	Código Centro	Denominación	Ciclo Formativo	Unidades Concertadas Curso 2020/2021	Propuesta de Unidades Concertadas a partir Curso 2021/22		Denegación		Observación	
					1 año	4 años	Nº Udes	Motivo	Nº Udes	Motivo
Granada	18003788		1º F.P.I.G.S. Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	0	0	0	1	P		
			2º F.P.I.G.S. Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	0	0	0	1	P		
			1º F.P.I.G.S. Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia	1	0	1				
			TOTAL:	10	10					

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL
CURSO ACADÉMICO 2021/22**

Provincia: Granada

Localidad	Código Centro	Denominación	Ciclo Formativo	Unidades Concertadas Curso 2020/2021	Propuesta de Unidades Concertadas a partir Curso 2021/22		Denegación		Observación	
					1 año	4 años	Nº Udes	Motivo	Nº Udes	Motivo
Granada	18004112	Cristo Rey	1º F.P.I.G.S. Educación infantil	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Educación infantil	1	0	1				
			1º F.P.I.G.S. Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	1	0	1				
			1º F.P.I.G.S. Comercio internacional	0	0	0	1	P		
			1º F.P.I.G.S. Integración social	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Integración social	1	0	1				
			TOTAL:	6	6					

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL
CURSO ACADÉMICO 2021/22**

Provincia: Granada

Localidad	Código Centro	Denominación	Ciclo Formativo	Unidades Concertadas Curso 2020/2021	Propuesta de Unidades Concertadas a partir Curso 2021/22		Denegación		Observación	
					1 año	4 años	Nº Udes	Motivo	Nº Udes	Motivo
Granada	18003612	San Juan Bosco	1º F.P.I.G.S. Administración y finanzas	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Administración y finanzas	1	0	1				
			1º F.P.I.G.S. Realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos	1	0	1				
			TOTAL:	4	4					
Granada	18009316	Santa Cristina	1º F.P.I.G.S. Educación infantil	0	0	0	1	P		
			1º F.P.I.G.S. Enseñanza y animación sociodeportiva	0	0	0	1	P		
			2º F.P.I.G.S. Enseñanza y animación sociodeportiva	0	0	0	1	P		
			TOTAL:	0	0					

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL
CURSO ACADÉMICO 2021/22**

Provincia: Granada

Localidad	Código Centro	Denominación	Ciclo Formativo	Unidades Concertadas Curso 2020/2021	Propuesta de Unidades Concertadas a partir Curso 2021/22		Denegación		Observación	
					1 año	4 años	Nº Udes	Motivo	Nº Udes	Motivo
Granada	18009146	Santiago Ramón y Cajal	1º F.P.E.G.S. Salud ambiental	0	0	0				
			2º F.P.E.G.S. Salud ambiental	1	0	0			1	I
			1º F.P.I.G.S. Educación infantil	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Educación infantil	1	0	1				
			1º F.P.I.G.S. Administración de sistemas informáticos en red	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Administración de sistemas informáticos en red	1	0	1				
			1º F.P.I.G.S. Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	0	0	0	1	A P		
			1º F.P.I.G.S. Administración y finanzas	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Administración y finanzas	1	0	1				
			1º F.P.I.G.S. Transporte y logística	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Transporte y logística	1	0	1				

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL
CURSO ACADÉMICO 2021/22**

Provincia: Granada

Localidad	Código Centro	Denominación	Ciclo Formativo	Unidades Concertadas Curso 2020/2021	Propuesta de Unidades Concertadas a partir Curso 2021/22		Denegación		Observación	
					1 año	4 años	Nº Udes	Motivo	Nº Udes	Motivo
Granada	18009146									
			1º F.P.I.G.S. Animación sociocultural y turística	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Animación sociocultural y turística	1	0	1				
			1º F.P.I.G.S. Higiene bucodental	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Higiene bucodental	1	0	1				
			1º F.P.I.G.S. Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear	1	0	1				
			1º F.P.I.G.S. Radioterapia y dosimetría	0	0	0	1	A P		
			1º F.P.I.G.S. Integración social	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Integración social	1	0	1				
			1º F.P.I.G.S. Química y Salud	1	0	1				

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL
CURSO ACADÉMICO 2021/22**

Provincia: Granada

Localidad	Código Centro	Denominación	Ciclo Formativo	Unidades Concertadas Curso 2020/2021	Propuesta de Unidades Concertadas a partir Curso 2021/22		Denegación		Observación	
					1 año	4 años	Nº Udes	Motivo	Nº Udes	Motivo
Granada	18009146		Ambiental							
			2º F.P.I.G.S. Química y Salud Ambiental	0	0	1			1	E
			TOTAL:	18	18					
La Zubia	18008956	La Blanca Paloma	1º F.P.I.G.S. Animación sociocultural y turística	1	0	1				
			2º F.P.I.G.S. Animación sociocultural y turística	1	0	1				
			1º F.P.I.G.S. Integración social	1	0	1	1	P		
			2º F.P.I.G.S. Integración social	1	0	1				
			TOTAL:	4	4					

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

1. Las unidades a concertar por un año, lo son al amparo del Real Decreto 139/1989, de 10 de febrero, por el que se modifica la disposición adicional primera.2 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre.

2. De acuerdo con lo establecido en el citado Reglamento, así como con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a continuación se especifica el contenido de las indicaciones que, para los centros que procede, se ha efectuado en el apartado correspondiente, en relación con los motivos que justifican la denegación del concierto o de la renovación del mismo para las unidades solicitadas, así como con las observaciones que pudieran proceder:

MOTIVOS PARA LA DENEGACIÓN

A. Se deniega el concierto educativo, para las unidades que se indican, por no cumplir con el requisito de contar con la autorización administrativa para ellas, a la que hace referencia el artículo 23 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

B. Se deniega el concierto educativo o la renovación del mismo, para las unidades y enseñanzas que se indican, por no cumplir con el requisito de satisfacer necesidades de escolarización, teniendo en cuenta que, según la planificación llevada a cabo de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, y en el marco de lo dispuesto en los artículos 15.2 y 109 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, existen plazas vacantes suficientes en la zona considerando la oferta de los centros públicos y privados concertados de la misma, teniendo en cuenta asimismo las disponibilidades presupuestarias.

P. Se deniega el concierto educativo o la renovación del mismo para las unidades y enseñanzas que se indican, por no cumplir con el requisito de satisfacer necesidades de escolarización que no puedan ser atendidas de otro modo en el marco de la red de centros públicos y concertados ya existentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, y en el marco de lo dispuesto en los artículos 108.4 y 109 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, teniendo en cuenta la planificación educativa y las disponibilidades presupuestarias.

OBSERVACIONES

E. Modificación del concierto educativo suscrito, a petición de la titularidad del centro, por incremento del número de unidades concertadas, a cambio de la disminución de otras unidades en otros ciclos de la misma enseñanza.

I. Modificación del concierto educativo por tratarse de título revisado y actualizado según lo previsto en el art. 39.6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.